

COMUNICADO

El Comité Electoral que llevará a cabo el proceso para elegir a los docentes que integrarán la Comisión Permanente de Procesos Administrativos para Docentes de la Jurisdicción de la UGEL N°02-Rímac, hace de su conocimiento lo siguiente;

1.- RELACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO, según anexo adjunto.

Atentamente,
La Comisión



S.M.P., 16 de marzo de 2018



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02